



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°31

RECOLETA, 21 MARZO 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N° 183 de fecha 13 de Marzo 2017, de la Sra. Directora Secpla (S); doña Paola Flores Cabrera; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA TASACION COMERCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CAMINO EL CERRO S/N°, LOTE 1 COMUNA DE QUILICURA ROL S.I.L. N°109-48, PREDIO CON UN FRENTE DE 40 METROS Y FONDO DE 252 METROS, Y UNA SUPERFICIE DE 78.700 METROS CUADRADOS, EN LA SUMA DE \$6.657.230.000.- EQUIVALENTES A U.F.251.839, VALOR UF 26.434,43 AL DIA 9 MARZO 2017.

DEJASE CONSTANCIA QUE LA TASACION FUE REALIZADA POR LA PERITO TASADOR, DOÑA EVELYN VALENZUELA RODRIGUEZ, NOMBRADA SEGÚN RESOLUCION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL N°39967 DE 24 MAYO 2011.-

EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE, SE FORMALIZARA A LA SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PROYECTO “ADQUISICION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS SOCIALES”, A TRAVES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, LINEA ACCIONES CONCURRENTES.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

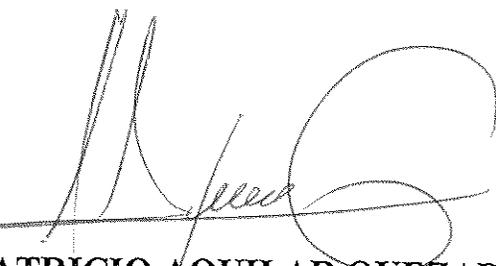
Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



PATRICIO AQUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Adm. Municipal
- Secretaria Municipal